

Registro de Actividades y Tratamientos de la Confederación Hidrográfica del Júcar,O.A.

USUARIOS Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

BASE JURÍDICA	Real Decreto Legislativo 1/2001, Ley de Aguas. RGPD (Reglamento UE) 2016/679: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Lista de usuarios del agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar,O.A., para la comunicación con los mismos. Relación de integrantes de los Órganos de Gobierno y de Gestión del Organismo de cuenca para la elección, constitución y convocatoria de dichos órganos.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Administraciones Públicas y usuarios del agua.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	DNI/NIF/Documento acreditativo, nombre y apellidos, dirección, Teléfono. Categoría/grado, puesto de trabajo.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No se producen cesiones o comunicaciones de datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se producen transferencias internacionales de datos.
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Según lo establecido en del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, le corresponden medidas de nivel medio.
ÓRGANO RESPONSABLE	Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. Avenida de Blasco Ibáñez 48. CP 46010, Valencia.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	María Inmaculada Bernal Navarro delegadoprotecciondatos@chj.es
OBSERVACIONES	